



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

2025-7-1-0002714

Montevideo, 21 OCT. 2025

VISTO: los presentes antecedentes remitidos por la División Gestión de Programas Transversales del Área de Planificación Estratégica de la Dirección General de Secretaría;

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial N° 070/025, de 25 de marzo de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó la contratación de la consultora Rosana Riani Tonna, para desempeñarse en régimen de arrendamiento de servicios como Doctora en Medicina Veterinaria, en el marco del Proyecto de Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU) - Préstamo N° 9305-UY;

II) que consta incorporada a fs. 21 la declaración jurada de la consultora;

III) que el 7 de agosto de 2025, el sector Administración y Finanzas de la referida División Gestión de Programas Transversales, en mérito a la subsistencia de las necesidades que motivaron dicha contratación y a que el rendimiento de la consultora ha sido satisfactorio, promovió el procesamiento de su renovación contractual, en las condiciones indicadas a fs. 41;

IV) que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso, por dictamen de fecha 27 de agosto de 2025, indicó que, una vez dictada la resolución definitiva en la forma proyectada se tendrá por intervenido el gasto;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente autorizar la renovación contractual promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por el artículo 45 del TOCAF, artículo 10 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y Resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros, que delega atribuciones;

RD - 2 1 1

**EL MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA, EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1º) Autorízase la renovación contractual, en régimen de arrendamiento de servicios, de la Sra. Rosana Riani Tonna (Cédula de Identidad N° 4.755.490-3), con el fin de continuar desempeñándose como Doctora en Medicina Veterinaria, por el período: 5 de noviembre de 2025 al 30 de junio de 2026, con opción de renovación durante la vigencia del Préstamo BIRF N° 9305-UY, en el marco del "Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay" (SARU), y de acuerdo a los Términos de Referencia obrantes respectivamente a fs. 30 a 32, que forman parte del proyecto de contrato que luce de fs. 26 a 29.

2º) La remuneración mensual nominal de la contratada será de \$ 100.761 (pesos uruguayos cien mil setecientos sesenta y uno) más IVA, por 40 horas semanales de labor, reajutable por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central y en las mismas instancias que se ajuste a éstos últimos.

3º) La erogación resultante será atendida con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 210, Financiamiento 2.1 y 1.1.

4º) Facúltase al Lic. Javier Aznárez -encargado interino de la División Gestión de Programas Transversales del Área de Planificación Estratégica de la Dirección General de Secretaría (DGS) - a suscribir la renovación contractual correspondiente, en las condiciones indicadas.

5º) Por el Departamento Disposiciones y Proyectos - Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de Presidencia de la República, y por la División Administración Documental de la DGS, dese cuenta a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso y al Área de Planificación Estratégica.

6º) Remítase a la División Gestión de Programas Transversales del Área de Planificación Estratégica de la DGS para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

7º) Cumplido, pase por su orden, al Área Gestión Humana de la DGS para su conocimiento e inscripción en el Sistema de Gestión Humana y en el Registro de Vínculos con el Estado, y al Departamento



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Comunicación Organizacional y Difusión para la publicación de la presente Resolución en la página web de la Secretaría de Estado.

8°) Oportunamente, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

Dr. M. Vet. Alfredo Fratti
Ministro
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Handwritten initials in blue ink, appearing to be 'RF', located to the right of the signature.